REPÚBICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TOPAIPÍ - CUNDINAMARCA

FIJACIÓN EN LISTA (ARTÌCULO 110 DEL C.G.P.)

FECHA: 05 DE AGOSTO 2021 **TRASLADO CIVIL No. 26**

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE y/o EJECUTADO	DEMANDADO y/o EJECUTADO	CLASE DE TRASLADO	FECHA AUTO y/o SENTENCIA QUE ORDENA TRASLADO	TÈRMINO
2017-00091	EJECUTIVO HIPOTECARIO	CORPORACIÓN SOCIAL DE CUNDINAMARCA	JUVENAL ÁLVAREZ GARZÓN	LIQUIDACIÓN DE COSTAS	29 DE JULIO DE 2021	3 DÍAS

DANDO CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 29 DEL ACUERDO PCSJA20-11567 DE FECHA 5 DE JUNIO DE 2020, EXPEDIDO POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO LEGISLATIVO 806 DEL 4 DE JUNIO DEL MISMO AÑO SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL DEL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TOPAIPÍ EL DÍA DE **HOY CINCO (5) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)**, SIENDO LA HORA DE LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.). ASÍ MISMO DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 110, 365 Y NUMERALES 2° Y 4° DEL ART 446. DEL C.G.P., SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS TRES (3) DÍAS DE TRASLADO CORRERAN EL 6, 9 Y 10 DE AGOSTO DEL AÑO QUE CORRE (2021). CONSTE

SECRETARIA: **LIZETTE XIOMARA SILVA ROMERO**